

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

PCI-026-2021

“Servicios de consultoría para la incorporación del enfoque de género en el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3 ó BUR 3 por sus siglas en inglés) de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ”

Fecha: 22/04/2021

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - En los TDR se menciona que "México se encuentra actualmente elaborando su Tercer BUR y, para dar cumplimiento a la decisión 1/CP.16, párrafo 60 y decisión 2/CP.17, párrafo 41 y su anexo III de la CMNUCC, se ha comprometido a incorporar el enfoque de género en sus componentes que son:"; ¿Porque la consultoría solo pide entonces enfoque en el sector energético?
En esta ocasión este será el sector energético el alcance que decidimos incorporar en el reporte. Cabe señalar, que en capítulo de circunstancias nacionales se abordará la importancia de analizar las relaciones de género en la mitigación.
2 - contar con informes que incorporen el enfoque de género en los procesos de mitigación del cambio climático ...¿del sector energético solamente?
Si, en este reporte, solamente será en el sector energético
3 - También permitirá visibilizar y estudiar el papel de hombres y mujeres en sectores estratégicos para la mitigación como la energía, la agricultura y la gestión de residuos a partir de su nivel de involucramiento en la emisión y/o reducción gases de efecto invernadero.. ¿Cómo se puede lograr esto si se tiene un enfoque solo en el sector energético en las responsabilidades, tareas y entregables?
En el documento se hará un esfuerzo por presentar en términos generales un análisis de género sectorial pero con énfasis en el sector energético. Cabe mencionar que el abordar preferentemente al sector energía es un ejercicio que servirá de guía y de desarrollo de metodologías para futuros reportes.
4 - El/La consultor(a) será responsable de asesorar al equipo del INECC que elabora el BUR3 y a los grupos de trabajo que se organicen en el marco del proyecto, para incorporar el enfoque de género en los componentes del BUR3 ¿SOLO EN ENERGÍA?
Esencialmente es en energía, pero el consultor propondrá metodologías para transversalizar género en otros componentes/apartados del proyecto.

PNUD México



5 - la presente consultoría tiene por objetivos: i) transversalizar el enfoque de género en el BUR; ii) acompañar y dar retroalimentación a los equipos de trabajo involucrados en la elaboración del BUR para asegurar la incorporación del enfoque de género en sus componentes; Las responsabilidades y actividades solo se enfocan en el sector energético?

La transversalización de género (el desarrollo de metodologías) y el trabajo con el equipo BUR será en todos los temas que toque el informe ya que este es un ejercicio nuevo y del cual hay poca información porque son escasos los países que han incorporado este enfoque en mitigación.

6 - SUBCONTRATACIÓN En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas. El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato. ¿Es entonces posible presentar propuesta como persona moral? Con un equipo de trabajo de 2 o más personas

Si